ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL No.11

DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
No .DE CONTRATO	387 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	ALCALDIA DE BUCARAMANGA		
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".		
CONTRATISTA	NOMBRE	COINOBRAS S.A.S	
	C.C/ NIT	804000152-8	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	MILTON VILLARREAL MURILLO	
	C.C	91.256.877	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
INTERVENTOR	NOMBRE	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
	C.C	890.201.213 – 4	
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.072.944.903	APORTE MUNICIPIO	*No Aplica*
		APORTE CONVENIDO	*No Aplica*
VALOR ADICIONADO	$ 2.075.728.019,29	APORTE MUNICIPIO	*No Aplica*
		APORTE CONVENIDO	*No Aplica*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (30%)	N. A		
CDP ADICIONAL N°1	NÚMERO:00003458		
	FECHA: 01 DE ABRIL DE 2025		
RP ADICIONAL N°1	NÚMERO:00004719		
	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO: 21 DE FEBRERO DE 2023		
	FECHA DE FINALIZACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2023		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025		
	DURACIÓN: VEINTIDÓS (22) MESES y TREINTA (30) DÍAS		

	ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL No.11

ACTA ACLARATORIA

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025, se reunieron las siguientes personas: **MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN** quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD INDUTRIAL DE SANTANDER** en calidad de administrador del contrato de interventoría No. 116 de 2024, **MILTON VILLARREAL MURILLO** quien actúa en nombre y representación de **COINOBRAS S.A.S** como contratista, y **EDGAR BAYONA FLOREZ** como supervisor de la secretaría de infraestructura, con el fin de suscribir la presente ACTA ACLARATORIA al **ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL No. 11 del contrato de obra No. 387 del 16 de diciembre de 2022**, con fundamento en los siguientes considerandos:

1. Que el día treinta y uno (31) de julio de 2025 se suscribió el acta de ejecución parcial No. 11.

2. Que en dicha acta, por error involuntario, se consignó el periodo de cobro como el comprendido entre el trece (13) de junio de 2023 hasta el doce (12) de julio de 2025 cuando el año corresponde a la vigencia 2025.

3. Que en consecuencia se hace necesario suscribir el acta aclaratoria con el fin precisar el periodo de cobro del acta de ejecución parcial No. 11 del contrato de obra No. 387 de 2022

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR, el periodo de cobro del Acta de Ejecución Parcial No. 11 del contrato de obra No. 387 de 2022 siendo este el comprendido entre el trece (13) de junio de 2025 y el doce (12) de julio de 2025.

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

Interventor,

MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN
R.L de interventoría UIS

Contratista,

MILTON VILLARREAL MURILLO
R.L COINOBRAS S.A.S

Vo.Bo. EDGAR BAYONA FLOREZ
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: *María Fernanda López – Ing. Residente de Obra*
Revisó: *Claudia Patricia Báez. – Coordinador de interventoria Contrato 116 de 2024*
Revisó *Silvia Juliana Tijo. – Directora de Proyecto Contrato 116 de 2024.*